



No. 801
Fecha: 2026-01-27

AUTO No.

Por el cual se inicia una actuación administrativa

**LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-,**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. INICIAR la presente actuación administrativa con el fin de resolver en primera instancia la reclamación por presunta vulneración de derechos de carrera administrativa interpuesta por **DAYANA STEPHANIE BENAVIDES CORDOBA** identificada con **C.C. No. 1233192556** por los encargos realizados en los empleos **GESTOR II** relacionados a continuación:

Perfil de empleo	AT-OP-3013
Proceso	Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias
Ciudad	BOGOTÁ
Dirección de Gestión	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE ANALÍTICA
Vacantes	2

ARTÍCULO 2°. COMUNICAR a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa el contenido del presente Auto a **DAYANA STEPHANIE BENAVIDES CORDOBA** identificada con **C.C. No. 1233192556**, al correo electrónico dbenavidesc@bian.gov.co.

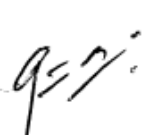
ARTÍCULO 3°. COMUNICAR a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, el contenido del presente Auto a los servidores públicos relacionados a continuación para su conocimiento:

Cédula	Nombre	Correo electrónico
1019044523	ELIZABETH LESMES ARANDA	elesmesa@bian.gov.co
1010169616	SONIA ESPERANZA TORRES PENAGOS	storresp1@bian.gov.co

ARTÍCULO 4°. PUBLICAR la parte resolutive del presente Auto, una vez comunicado, a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO 5°. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


PEDRO GIOVANNI CARO ESTUPINAN
Presidente
Comisión de Personal